



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2025

ESCUELA MUNICIPAL Nº 462

“VILLA ALEGRE”

TEMUCO

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
I. PRESENTACIÓN	3
1. Nuestra Visión	4
2. Nuestra Misión	4
3. Nuestro Sello	4
II. CONCEPTOS ASOCIADOS A FORMACIÓN CIUDADANA.....	5
III. OBJETIVOS DE LA LEY 20.911	7
IV. IDENTIFICACIÓN	8
V. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	9
VI. PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES.....	10
VII. ANEXOS.....	16
VIII. INSUMOS	19

PROFESORA ENCARGADA: M. Isabel Quijada Vicencio

I. PRESENTACIÓN

La Ley 20.911 del año 2016, exige en su primer artículo que los Establecimientos Educacionales reconocidos por el Estado “deberán incluir en los niveles de Enseñanza Parvularia, Básica y Media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable, en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la Educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego”.



De acuerdo a lo anterior, el Sistema Educativo enfrenta un conjunto de desafíos cuyos objetivos apuntan al mejoramiento integral de escuelas y liceos, situando así a estas instituciones en el centro de las acciones y relevando su protagonismo en el diseño del camino hacia la mejora.

Los Establecimientos Educacionales han sido convocados a construir colectivamente la ruta que les permitirá alcanzar el desarrollo de todas y todos sus estudiantes. Una manera de articular y orientar dicho proceso es elaborando un Plan de Formación Ciudadana. El cual tiene como objetivo, que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extraprogramáticos– cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

En este contexto, la Escuela Villa Alegre, ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros. Debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país. Un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. Para ello, hemos articulado este plan con el Proyecto Educativo del establecimiento educativo.

1. Nuestra Visión:

"Ser una comunidad educativa líder en el sector Pedro de Valdivia, que empodera a sus estudiantes con una formación integral, inclusiva y una profunda conciencia ambiental para enfrentar con éxito un mundo en cambio y ser agentes de transformación."

2. Nuestra Misión:

"Somos una institución educativa comprometida con la formación integral e inclusiva de nuestros estudiantes desde pre-kínder a 8° básico. Generamos ambientes de aprendizaje enriquecedores que integran diversas expresiones académicas, cultivando una profunda conciencia ambiental y desarrollando las habilidades necesarias para que cada estudiante proyecte con éxito su futuro educativo y se convierta en un agente de transformación en la sociedad.

Nuestro Sello:

"Formación para el bienestar personal, social y medio ambiental".

En nuestro Proyecto Educativo Institucional se busca formar niños, niñas y jóvenes que puedan enfrentar con éxito la vida y formar parte activa de una sociedad en constante cambio, con valores que guíen el actuar de nuestros estudiantes y cuerpo docente, como: la responsabilidad, respeto, perseverancia, honestidad, solidaridad, justicia, verdad e identidad. Es por esto que nuestro Plan de formación ciudadana se articula con dicho perfil, para concretizar lo que se declara en el PEI.

Poniendo énfasis al perfil del estudiante declarados en nuestro proyecto, en donde se busca formar estudiantes con clara formación valórica, que promuevan su práctica tanto dentro del establecimiento como fuera él, fundamentados en el valor del respeto hacia sí mismos, sus pares, familias y entorno en general. Que sean, además, reflexivos, capaces de reconocer sus debilidades y enmendarlas en para conseguir una buena convivencia e incrementar sus fortalezas. Valorando los símbolos patrios y su identidad nacional, dándose cuenta que forman parte importante de una Nación.

II. CONCEPTOS ASOCIADOS A FORMACIÓN CIUDADANA

1. **Ciudadanía:** Entendemos por ciudadanía aquellos derechos y deberes concerniente a toda persona, que busca la sana participación y desarrollo de lo político y social, en forma responsable, creativa y tolerante.
2. **Democracia:** Comprendemos por Democracia, no solo lo esencial de todo sistema político, sino también a la forma de vida en la que se despliega en forma pacífica, la libre discusión de ideas compartidas en la comunidad como importantes y relevantes. El marco de desarrollo de la Democracia, lo entendemos como algo basado en el respeto, la tolerancia y la alteridad. De ellos se espera alcanzar las herramientas que permitan a nuestra comunidad interesarse por la marcha de la política y lo social de nuestro país. A lo anterior, agregamos, la siempre importante aceptación de la diversidad cultural que nuestro país ya promueve.
3. **Derechos Humanos:** Se entiende como el conjunto de principios, valores y garantías básicas que toda persona o ser humano tiene desde el momento de nacer. Es anterior al mismo Estado y por ellos protegidos por todos los países políticamente organizados.
4. **Valores y Ética:** Es el conjunto de saberes prácticos orientados en la conciencia del ser humano que nos guía por el deber, lo justo y lo bueno.
5. **Formación ciudadana:** Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos, desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que todas y todos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas (**MINEDUC**).
6. **Probidad:** Que corresponde a la honestidad, la rectitud y la honradez que debe observarse en ejercicio fundamentalmente en el ámbito público y privado.

III.-OBJETIVOS DE LA LEY 20.911

Las acciones propuestas en el presente plan de formación ciudadana, apunta a cumplir con los objetivos planteados en la Ley, los cuales buscan:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
- j) Instalar en los estudiantes la importancia de respetar el patrimonio como medio de conexión histórico cultural y de comprensión de los avances sociales.
- k) Considerar los diferentes ejes de este plan y sus actividades como un medio de fortalecer la convivencia escolar, social tanto dentro como fuera de la escuela.

IV.-IDENTIFICACIÓN

Establecimiento	Escuela Municipal "Villa Alegre" E-462
RBD	5585-9
Dependencia	Municipal
Niveles de Educación	Prebásica sin J.E.C.D. (Jornada Escolar Completa Diurna) Enseñanza Básica con J.E.C.D. (Ley Nº 19.532)
Comuna	Temuco
Región	Araucanía

V.-OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Objetivo General	Diseñar e implementar acciones que permitan fomentar, en las y los estudiantes, la participación en los procesos formativos, curriculares y extra programáticos. Promoviendo la búsqueda del bien común y la conciencia respecto de los derechos y deberes que contribuyan a su formación como ciudadanos integrales, capaces de construir una sociedad inclusiva y participativa, respetuosa de los derechos humanos y del medio ambiente.
Objetivos Específicos	Plantear acciones que tributen a los objetivos planteados en la Ley 20.911, siendo coherente con el PEI y el PME de la escuela.
	Difundir y fomentar la participación de las y los estudiantes de nuestra escuela, para dar respuesta a las acciones del Plan de Formación Ciudadana.
	Evaluar el logro de las acciones planteadas en el Plan de Formación Ciudadana, a través de diversos métodos de verificación y análisis, estableciendo modificaciones o mejoras que apunten al logro del objetivo planteado en el plan.

III. VI.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Acción N°1	Nombre	Cuido y valoro el medio ambiente.
	Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Se celebrarán diferentes efemérides, relativas al medio ambiente, para así concientizar, informar y sensibilizar a la comunidad educativa, con respecto a este tema. • Se motivará la participación de los estudiantes a través de actividades artísticas culturales y recreativas, en temas medio ambientales que son de interés público, como son: Día Mundial del Agua, Día Mundial del Medio Ambiente, Día del Árbol, Día de la Tierra. <p>La planificación y organización de las actividades a realizar estarán a cargo del equipo medioambiental del establecimiento y de los profesores/as</p>
Objetivo(s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. - Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. - Fomentar la tolerancia y el pluralismo. 	
Fechas	Inicio	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsables	Cargo	Jefe de UTP, equipo medio ambiental, profesores jefes, profesor de asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Recursos para la implementación	Materiales de oficina: computador, data, máquina fotográfica, televisor, afiches, cartulina, tijeras, corta cartón, goma Eva, material de desecho, pegamento, corchetera profesional, diario mural hall de ingreso, entre otros.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Fotografías, Videos y diarios murales, planificación en Lirmi.	

Acción N°2	Nombre	Elección de estudiantes, para la conformación del Centro General de Alumnos.
	Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizará la elección, mediante votación de estudiantes de 3° a 8° años básicos. • Se realizará la presentación de los estudiantes y difusión de su propuesta de trabajo en un acto a toda la comunidad educativa, mediante publicidad elaborada por ellos mismos. • Se comentará en cada curso, acerca de la importancia que tiene la posibilidad de elegir a quienes nos representen y cuál es el significado que posee ejercer, una ciudadanía con derechos y deberes. • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. <p>La actividad anterior será precedida por clases en la asignatura de Historia relacionadas por las características de una votación democrática: tipos de votos, requisitos para votar, concepto de ciudadano, transparencia, entre otros.</p>
Objetivo(s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. - Fomentar una cultura de transparencia y probidad. - Fomentar la tolerancia y el pluralismo. 	
Fechas	Inicio	Abril 2025
	Término	Abril 2025
	Responsable	Profesora representante del Centro de Alumnos
	Recursos	Cartulinas, papel, sala de computación
	Medios de verificación.	Videos, fotografías y diarios murales y planificación en Lirmi.

Acción N°3	Nombre	Me formo en una sociedad con valores ciudadanos.
	Descripción	<p>Diseñar un grupo de brigada escolar, renovable mes a mes, con estudiantes desde 4° a 8° año básico.</p> <p>Realizar “breves” actos cívicos cada 15 días y en horarios diferidos para no restarle minutos siempre a la misma asignatura.</p> <p>Incorporar en cada acto una breve actividad que diga relación con conceptos relacionados con valores ciudadanos y derechos humanos.</p> <p>En este acto deberá entonarse nuestro Himno nacional, izar la bandera, entonar el himno de la escuela y destacar alguna efeméride o valor presente en el mes.</p>
Objetivo(s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. - Fomentar una cultura de transparencia y probidad. - Fomentar la tolerancia y el pluralismo. - Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la república y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 	
Fechas	Inicio	mayo2025
	Término	diciembre 2025
	Responsable	Profesor jefe
	Recursos	terciados
	Medios de verificación.	Fotos, videos, diarios murales y registro en la planificación en Lirmi.

Acción N°4	Nombre	Conciencia ciudadana -operativos.
	Descripción	Todos los estudiantes y miembros de nuestra comunidad tendrán acceso, en nuestra escuela, a obtener su cédula de identidad y/o pasaporte. Para ello se solicitará la presencia del personal del REGISTRO CIVIL y realizar el operativo correspondiente, en nuestro establecimiento. (biblioteca CRA) En días previos se trabajará en la sala de computación investigando acerca de la primera cédula de identidad y el porqué es obligatoria poseerla. Idealmente realizar una muestra mural referida al origen del documento y los beneficios que representa para un ciudadano.
Objetivo(s) de laLey	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. - Fomentar una cultura de transparencia y probidad. - Fomentar la tolerancia y el pluralismo. 	
Fechas	Inicio	Mayo 2025
	Término	Mayo 2025
	Responsables	Encargada plan ciudadano-Inspectoría
	Medios de verificación.	Fotografías, videos, diarios murales y registro en la planificación de Lirmi.

Acción N°5	Nombre	“Responsabilidad penal”
	Descripción	Los estudiantes de séptimo y octavo básico participarán de una charla impartida por Carabineros de Chile, donde podrán hacer consultas e informarse. Posterior a la charla, en otra oportunidad serán visitados por un abogado penalista que reforzará en tema anterior, focalizado en el aspecto legal. En clases de religión se trabajará con alguna actividad que permita completar las actividades anteriores.
Objetivo(s) de laLey	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Miércoles 28 de mayo - 4 de junio (abogado)
	Término	Miércoles 28 de mayo
	Responsable	Encargada Educación formación ciudadana-inspectoría
	Recursos	Sala de reuniones-proyector-computador
	Medios de verificación	Videos, fotografías, diarios murales y registro en la planificación de Lirmi.

Acción N°6	Nombre	Celebración del We -Tripantu
	Descripción	<ul style="list-style-type: none"> La comunidad educativa participará de ceremonia de We Tripantu. (Añonuevo mapuche). <p>En esta actividad, se abordarán el conocimiento, respeto valoración, hacia la cultura mapuche, sus tradiciones y relevancia. Invitar a una machi o similar a visitar nuestro establecimiento para que realice alguna rogativa. Construir joyas y utensilios mapuches (de hombre y mujer para posteriormente realizar una muestra dentro del colegio.</p>
Objetivo(s) de laLey	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes valores como la tolerancia, el respeto y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Primera semana de junio de 2025
	Término	Junio de 2025
Responsables	Cargo	Profesor(a) jefe de cada curso; Profesora de Mapudungun, Jefe UTP; Estudiantes, Apoderados.
Recursos para la implementación	Envases de leche (<u>reutilizarlos</u> por el lado interno.) Materiales de oficina (cartulina plateada). Escenario, recursos naturales, pizarra o soporte para publicar información entre otros. Máquinas fotográficas, televisor, data.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Fotografías, videos y diarios murales.	

Acción N°7	Nombre	Conociendo nuestras autoridades locales.
	Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes de 5° y 6 básico visitarán al alcalde de Temuco, en su oficina. Allí él les hablara acerca de sus funciones y responsabilidades como alcalde.
Objetivo(s) de laLey	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local. Regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	8 de julio (por confirmar)
	Término	8 de julio
	Responsable	Profesora encargada del plan de PFC
	Recursos	Solicitar movilización
	Medios de verificación	Fotografías, videos, diarios murales y registro en planificaciones de Lirmi.

Acción N°8	Nombre	Aprendamos de los adultos mayores
	Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes de séptimo básico invitarán a sus abuelos a la sala de clase y escucharán las experiencias que ellos deseen compartir, recordando cómo era la vida cuando ellos tenían su edad, rescatando los valores cívicos de su época y la relación y respeto que existía en ese tiempo hacia sus mayores. • Posteriormente visitarán un hogar de ancianos cercano a la escuela y compartirán con ellos en un ambiente de respeto y cordialidad. • En un acto cívico, correspondiente al curso respectivo de cada mes, se les ofrecerá un homenaje a tres asistentes de la educación que, a pesar de presentar una edad significativamente avanzada, trabajan en nuestra escuela
Objetivo(s) de laLey	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo	
Fechas	Inicio	agosto
	Término	agosto
	Responsable	Profesores de religión
	Recursos	Movilización
	Medios de verificación	Fotografías, videos, diarios murales y registro en plataforma Lirmi.

Acción N°9	Nombre	Somos peatones responsables
	Descripción	Los estudiantes de prekínder, kínder, primero y segundo, visitarán la octava comisaría de carabineros y participarán en una charla interactiva donde aprenderán a transitar segura y responsablemente Fomentar por su barrio.
Objetivo(s) de laLey	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de las instituciones locales y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes	
Fechas	Inicio	Septiembre
	Término	septiembre
	Recursos	Movilización
	Responsables	Profesora jefa
	Medios de verificación	Fotografías, videos, diarios murales y registro en plataforma Lirmi.

Acción N°10.	Nombre	“Somos un país libre y democrático”
	Descripción	<p>_ Los estudiantes de nuestra escuela participarán en un acto cívico en el que se celebrarán nuestras Fiestas Patrias. Participarán de diferentes actividades tales como: gala folclórica, muestra gastronómica y personajes más representativos de la Independencia.</p> <p>_ Los estudiantes participarán en campeonatos de fútbol entre ciclos y subciclos, actividad que deberá ser regular durante el segundo semestre, favoreciendo el respeto por el otro, respeto de las reglas, compañerismo y liderazgo.</p> <p>_ El profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales hará una reseña acerca de lo que significa que seamos un país libre e independiente.</p> <p>_ Los estudiantes de sexto básico harán una representación del concepto de república asociado a los tres poderes del Estado y el estado de derecho.</p>
Objetivo(s) de la Ley	<p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de Derecho y de la Institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
Fechas	Inicio	Septiembre
	Término	Septiembre a diciembre
	Profesor responsable	Profesor de Historia, Geografía y Cs., profesor de Educación Física y profesores jefes.
	Medios de verificación	Fotografías, videos, diarios murales y registro en planificaciones de Lirmi.

Acción N°11	Nombre	Los Derechos universales
	Descripción	Cada curso, desde prekínder a octavo básico, deberá trabajar algunos de los derechos humanos y presentarlos en forma gráfica o concreta en una muestra realizada en el patio techado.
Objetivo(s) de la Ley	<p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, en especial énfasis en los derechos del Niño.</p>	
Fechas	Inicio	noviembre
	Responsable	Cada profesor jefe
	Recursos	opcionales
	Término	noviembre
	Medios de verificación	Fotografías, videos, muestra, planificación en Lirmi.

VII.-ANEXOS

◆ Desde la asignatura de LENGUAJE Y COMUNICACIÓN se establece, por ejemplo, que el desarrollo del lenguaje "... es la principal herramienta a través de la cual el ser humano construye y comprende el mundo que lo rodea y entra en diálogo consigo mismo y con otros. El lenguaje es la forma que toma nuestro pensamiento, nos relaciona con los demás y nos hace parte de una comunidad cultural" y expone que el desarrollo de las habilidades comunicativas de los estudiantes es indispensable para desenvolverse en el mundo y para integrarse en una sociedad democrática de manera activa e informada. (MINEDUC, 2012 p. 34)

◆ La asignatura de HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES se orienta a que el estudiante comprenda su sociedad y su rol en ella, para lo cual adquiera un sentido de identidad y pertenencia, destacándose entre algunos de sus énfasis la conciencia del entorno, la formación del pensamiento histórico y geográfico, el desarrollo de competencias ciudadanas y el respeto y la valoración de la diversidad humana. (MINEDUC, 2012 pp. 178 -181)

◆ La asignatura de EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD se enmarca en el proceso de formación integral del ser humano. A partir de la práctica regular de actividad física, los estudiantes podrán desarrollar habilidades motrices, actitudes proclives al juego limpio, el liderazgo y el autocuidado. Esto les dará la posibilidad de adquirir un estilo de vida activo y saludable, asociado a múltiples beneficios individuales y sociales. Entre sus énfasis, podemos destacar las cualidades expresivas, seguir las reglas del juego, cooperación y trabajo en equipo y concepción amplia del liderazgo. (MINEDUC, 2013 pp. 108 -109) 16 De lo expuesto, interesa relevar que el ejercicio de análisis de los sentidos y énfasis de cada asignatura que involucremos en la propuesta de innovación es un requerimiento básico para proceder a la selección de los OA por asignaturas que contribuirán a fortalecer la formación ciudadana de los estudiantes.

VIII.-INSUMOS

- Ley 20.911 (02/04/2016), Ministerio de Educación
Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, Ministerio de Educación